DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.º 360.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

ESTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion de 9 mayo.

Lord Althorp—es recibido con los mayores aplausos de los bancos de la Tesorería. Anuncia à la càmara que lo ocurrido el lunes en la càmara de los pares quita al gobierno toda esperanza de conseguir la adopcion del bill de reforma de un modo compatible con sus deberes ó sin alteraciones que le harian tan ineficaz que el ministerio se ha decidido à abandonarlo. Aqui el orador reproduce la narracion hecha por Lord Grey á la cámara de los pares sobre las circunstancias que motivaron la dimision del ministerio.

Lord Ebrington anuncia que mañana propondrà que se eleve al rey una representacion sobre el estado de los negocios públicos (Aplausos.)

Varios oradores hablan en el mismo sentido, y espresan su desagrado al ver que ha quedado comprometida así una medida sobre que habia recaido la sancion de la càmara.

Lord Althorp opina que en la crisis actual, debe evitarse con el mayor cuidado toda medida que obstruya la senda de la nueva administracion. (Escuchad). Sería sumamente impolítico. (Escuchad, escuchad.) Por consiguiente desea que su noble amigo difiera toda clase de llamamiento á la atencion de la càmara, hasta que se halle formada la nueva administracion. (Aplausos.)

Mr. J. Newport, no conviene con el preopinante. Es útil, en tales circunstancias, que se declare la opinion de la mayoría de la cámara; es esencial à la felicidad del país que se emita con firmeza y de un modo inequivoco.

M. Labouchere, apoya la proposicion por los motivos aducidos por el preopinante.

M. O'Connell, cree que el ministerio ha obrado como debia al retirarse. Se ha dicho que las esperanzas de la nacion quedaban burladas: esto es imposible. Toda la Inglaterra se ha pronunciado y mandó (à escepcion de algunos *bourgs pauvris* *) diputados reformistas à la càmara. Solo debe resolverse una cuestion, à saber: ¿Seràn aquellos fieles à sí mismos, ó cederán por temor de un rompimiento con una sórdida oligarquía? Si el pueblo inglès guarda consecuencia è insiste en pedir la reforma, la obtendrà. La Escocia y la Irlanda no retrocederàn.

El orador concluye apoyando fuertemente la proposicion.

Mr. Baring, se opone à la proposicion que carece de antecedentes y que trabaría el libre arbitrio del soberano. El orador, refiriendose al consejo dado al rey para la creacion de pares lo califica de insultante, y sostiene que el pueblo inglès se ocupa muy poco de la reforma.

Sir R. Peel, habla en el mismo sentido, y piensa que sería intervenir en las prerrogativas de la corona y ejercer una influencia inconstitucional.

Continúa por algun tiempo la discusion con bastante calor, pero sin que se produzca argumento alguno nuevo, y se termina declarando el lord Ebrington que persevera en la intencion de proponer mañana la representacion consabida.

(*) Ciudades ó villas cuya poblacion ha disminuido y que á pesar de esto conservan la representacion que se les señaló antiguamente.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer anunciamos la llegada de la fragata de guerra de S. M. B. *Druid,* y posteriormente hemos sido informados que su venida ha sido à consecuencia del incendio ocurrido entre el bergantin nacional *Cacique* y la barca inglesa *Beagle*. Parece que este asunto ha sido ya terminado, sin que por lo tanto sea necesario entrar en esplicaciones con el comandante de la *Druid.*

Tenemos entendido que los señores Obes y Vazquez, que se hallaban á bordo de la *Druid,* cuando esta se hizo à la vela para Buenos Aires, habian determinado bajar à tierra, interin se hacia necesaria la permanencia de la *Druid* en nuestro puerto; pero que, no habièndoselo permitido el temporal que sobrevino, y debiendo regresar pronto à su destino la referida fragata, han determinado mantenerse abordo, à pesar de su primera resolucion.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, agosto 6 de 1832.

Se han publicado los números del REGISTRO OFICIAL que faltaban para completar el año 1830, y contienen lo siguiente:

LEY aprobando las donaciones de terrenos fuera de la antigua línea de frontera.
99 DECRETO designando el modo de solemnizar el 9 de julio.
100 Se nombra juez de Paz de la Catedral al norte.
101 Cesa la delegacion del gobierno.
102 Se reemplaza el juez de paz de la Catedral al norte.
103 Reglamento para los prácticos lemanes.
104 [illegible] á [illegible] del 10 de abril.
Estado general del erario á fines de julio.
LEY.—Se conceden al Gobierno las facultades estraordinarias.
LEY.—Se proroga por tres meses la legislatura.
105 Se nombra un substituto del agente fiscal en lo civil.
106 Se estingue la comision de emigracion.
107 Se nombra al Dr. Figueredo Rector de la Universidad.
108 Se revoca el decreto que prohibia la estraccion por agua de los cueros caballares.
109 Se encarga al Sr. Figueredo la administracion de la Imprenta del Estado.
110 Se destina un solo correo á la carrera del Perú.
111 Se revoca el decreto que prohibia la estraccion del trigo.
112 LEY.—Se aprueban las recaudaciones de los derechos.
113 LEY.—Se autoriza al Gobierno para conceder privilegios á los que establezcan la navegacion con buques de vapor.
114 Se aprueba el presupuesto del Gobierno.
115 Decreto sobre el mismo asunto.
116 Se nombra al Sr. General Balcarce de Gobernador delegado.
117 Obligaciones de los transeuntes para las provincias.
118 Se nombra el Encargado de negocios cerca de S. M. B.
119 Se reducen á un solo correo los de la carrera de Chile.
120 Se manda el uso de la escarapela nacional.
121 Se nombra al Ministro de guerra y marina y al Inspector general.
122 Se prescribe el luto por el fallecimiento del Rey de Inglaterra.
123 Se suprime el colegio de la provincia de Buenos Aires.
124 Estado general del erario á fines del tercer trimestre.
125 LEY.— Para la presentacion del presupuesto del año de 1831.
126 Decreto sobre el mismo asunto.
127 LEY.—Aprobando el establecimiento de la caja de amortizacion.
128 Decreto sobre el mismo asunto.
129 Encargado del cementerio del norte.
130 Se nombra al vice-rector de la Universidad
131 Se decretan los honores fúnebres á la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho.
132 Alumbrado público.
133 Se reorganizan los cuerpos de milicias de infanteria.
134 Se restablece el destino de comisario del Parque.
Estado del mes de octubre.
135 LEY.—Se nombra al Presidente y vice-Presidente de la caja de Amortizacion.
136 LEY.—Para el pago de los auxilios á los defensores de las leyes.
137 LEY.—Aprobando la eleccion del Representante de Patagones.
138 LEY.—Para la renovacion de la Sala.
139 LEY.—Autorizando al Gobierno para libertar á los esclavos del hospital de hombres.
140 LEY.—Para cerrar los trabajos de la octava legislatura.
141 Se prescribe que el alumbrado se haga por secciones.
142 Se aumenta el número de los corredores.
143 Se aumenta el número de los maestros mayores.
144 Nuevo destino que se dá á los jueces de primera instancia.
145 Se nombra al oficial mayor del ministerio de Gobierno.
146 Nombramiento de un comisario de policía.
147 Se determina el modo de sepultar á los cadáveres.
148 Se decreta un monumento al Dr. Funes.
149 Se destituyen á los raptores de la Sarandí.
Estado general del erario á fines de noviembre.

Indice del número del Registro Oficial, correspondiente al mes de diciembre de 1830.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

153 Se impongan multas á los carniceros.
154 Se determina el servicio de los comisarios de Policía.
155 Se permiten las misas de cuerpo presente.
156 Se nombra el catedrático de cirugía.
157 Se regla el servicio de los celadores.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

158 Se prescribe la formacion de un estado del Banco Nacional.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

159 Se ordena la organizacion de una compañía de artillería de mar.
160 Se establecen penas á los que falten á los ejercicios doctrinales.
161 Se ordena la organizacion de la milicia de infantería.
162 Lista de los oficiales que se han dado de baja.
Estado general del erario, à fines del año de 1830.

VARIEDADES.

Poesia.

La composicion mètrica que transcribimos de el "Diario de la Habana" de 5 de febrero del corriente año, es en nuestro concepto, una de las mejores que hasta ahora se han publicado, en su jènero. En ella lucen simultaneamente la pureza y elegancia del lenguage, la elevacion de los pensamientos, lo acertado de las comparaciones è imàjenes que presenta la fluidez y cadencia del verso, la bien sostenida sublimidad del estilo, y sobre todo, la idea peregrina, de valerse el autor de una paràfrasis tan adecuada, para esplicar su congoja por la muerte de la persona à quien dedica esta composicion. No dudamos que la leeràn con el mayor agrado los amantes de los buenos versos.

A LA MEMORIA DE DOÑA FRANCISCA O-REILLY DE MORALES.

¡ Arbol mústio y silencioso
¿Dónde están las dulces galas
Con que feliz Primavera
Vistió tus airosas ramas ?
Bello, gallardo y lozano
Al huracan desafiabas,
Al huracan que del Cuzco
Las tristes campiñas tala :
Allí la ceiba frondosa
Que la selva enseñoreaba
Yace lánguida y marchita
A la asoladora planta
Entonces el fresco prado
Vió que á los rayos del alba
El soplo de dulce brisa
Con tus hojas retozaba.
Y en tu tronco mil amantes
Grabaron glorias y gracias
Y burlaron el estío
A tu sombra solitaria.
¿ Quien ajó la gallardía
Que la aurora aljofarada
Vertió en tu pomposo tronco
Y en tus cariñosas ramas ?
¡ Arbol triste ! ¿ quién confia
Si la luz de la esperanza,
Une el destino sañoso
Al rayo de la desgracia ?
¡ O cuantas veces la siesta,
Y al despuntar la mañana
Regó *Panchita* afanosa
Tu pompa y nativas galas.
Y ¡ cuantas el jóven mayo
Batiendo las ricas alas
Los árboles silenciosos
De gracia y flor adornaba !
Sorprendióla junto al rio
Mirando las yertas ramas
Del arbolito querido
Que julio descoloraba.
¡ Infeliz ! clamó mil veces
„ ¿ Quién confia en la esperanza
„ Si la grandeza y el mundo
„ Son en el sepulcro nada."
Adios, arbolito triste,
Tambien consuelo de Laura.
Tal vez hundes en la tumba
El fruto de tantas ánsias.
Ora lánguido y sombrío
¡ O cuanto triste llorara
Si en las sombras de la muerte
Viera tu pompa asolada.
Ya el céfiro bullicioso
Ni te acaricia, ni halaga,
Ni tus ramas moribundas
El Sol con sus rayos baña.
Vuelve á los tristes jardines
Y verás el prado Laura
Parece que la natura
Se halla de luto adornada :
Todo á suspirar convida
No ya la Luna plateada
Alza lá frente modesta
Por las cimas enriscadas.
Ni con alegre susurro
Mueve las flores el aura,
Ni sus cálices dorados
La aurora bella embalsama.
Yo tiemblo : ruge el torrente
Y el huracan raudo brama,
Y el cedro altivo y coposo
El rayo rompe y desgaja
En la solitaria roca
Pugnan las rápidas aguas
Retumba la selva umbría
Y al tendido llano bajan.
¡ Míseros campos y flores
Que ya el torrente arrebata :
Y entre el confuso rugido
Palpita trémula el alma.
Parece que el bosque gime,
Y en las rústicas cabañas
La asolacion yerma y triste
Tiende las siniestras alas.
¿ A donde fueron veloces
Del campo las dulces galas ?
¿ Donde el Lozano arbolito
Gloria y consuelo de Laura ?
Cayó en el suelo tendido
Por la mano depiadada
Del tiempo veloz que huella
Las pirámides alzadas.
Asi la vida del hombre
Se despeña arrebatada
Y rueda en el hondo abismo
Leve polvo, sombra vana.
Asi del sueño despierta
En que yace sepultada
La razon de los ilusos
A las antorchas sagradas
Y como las ondas giran
De las soberbias montañas,
Asi las pasiones vuelan
Los placeres y esperanzas.
Breve luz.... Sueño es la vida....
Y el hombre, el hombre la pasa
En oprimir los mortales,
Y sangriento acibararla.
Los palacios y obeliscos
Y las torres elevadas,
A la huella de los tiempos
Son en el sepulcro nada.
Asi arrebatan furiosos
La juventud mas lozana,
La virtud. ¿ Donde Panchita
Están tus floridas galas ?
Aquella amable ternura
Aquel candor con que atabas
Los absortos corazones
Al eco de tus palabras.
Todo pasó.... Tu memoria
No es dado al tiempo borrarla,
Que tu virtud es escudo
Donde sus rayos contrastan.
Asi mis paternos campos
Heridos por la desgracia
Sobre la marmórea losa
Riegan flores marchitadas.
Y el arbolito infelice
Tendiendo las yertas ramas
El solitario sepulcro
Cubre en la noche callada.
Adios arbolito triste
Imágen de nuestra infancia,
Breve luz, sueño ligero,
Y polvo, y sombra temprana.

R. Velez.

Diluvio literario en Alemania.

El diluvio literario que dió principio en Alemania en 1814 sigue en aumento. El contingente anual se componia anteriormente de 2000 obras; actualmente alcanzan á muy cerca de 6000. El catálogo de la última féria de Leipsick (en San Miguel 1830) contaba 3,444 títulos; se han publicado 2764; pero á estos se agregan 3,169 anunciados para las pascuas; de lo que resultará un total de libros publicados de 5,962 en dicho año de 1830.

Las librerias y bibliotecas se hallan perfectamente provectas de libros y muy concurridas; hay tal furor de leer en los lectores como en los autores de escribir.

(Traducido.)

Mientras que los artesanos de Edimburgo, se dirigian en procesion, al punto en que debia celebrarse la junta para instar la admision del bill de reforma empezó à caer una abundante lluvia. No hay que hacer caso, amigos, dijo uno de los patriotas, esto no es mas que las lágrimas de los Toris.

CARCELES.

Por fortuna, en el dia está universalmente admitido el axioma de que la suavidad del castigo es el mejor medio de disminuir los delitos. Un principio tan consolante ha logrado sobreponerse á los crueles códigos que formaban el legado que nos quedaba de los tristes siglos de barbarie; y es satisfactoria la consideracion, que donde quiera que se haya hecho una aplicacion de él se han sentido tambien sus benéficos efectos. Los escritos de Beccaria, Pastoret, Bentham, y otros publicistas célebres han contribuido mucho á esparcir luz sobre una materia tan interesante, y esclarecídola con razones tan poderosas y convincentes, que casi todos los gobiernos cultos han empezado á revisar sus leyes penales: algunos las han moderado ya, y otros se disponen á seguir este ejemplo. ¡ Cuantos títulos tienen á nuestra gratitud aquellos sábios que con su talento han abogado los derechos de la humanidad, y los legisladores que se han dignado escuchar los consejos de la razon y la esperiencia !

" Las leyes penales hasta el siglo pasado solo fueron especies de represalias ejercidas por la sociedad contra los que la atacaban. Tanto en el modo de averiguar los crímenes, como en el de castigarlos, obró ella siempre á la manera de un ofendido que hiere indistintamente, temerosa de que se le escape su enemigo, y cuya venganza no conoce otra medida que la de su cólera. Por último, mas tarde conoció que no tenia otro derecho que el de su conservacion; que solo debia castigar para mantener el órden; y que, restablecido ó garantido este, debia renunciar á todo otro derecho sobre el individuo del que lo habia perturbado. Entonces se proclamó este axioma, que á pesar de ser de eterna verdad, solo se ha reconocido de pocos años acá: *la ley debe castigar, pero no vengarse.* Si la sociedad no dispensó mas consideracion á la humanidad y á la justicia en la represion de los crímenes, tampoco lo ha hecho respecto de los medios de asegurarse de la persona del acusado ó condenado. La única condicion que creia tener que cumplir era prevenir la evasion del preso; cualquier medio para asegurarle era permitido; cadenas, calabozos, tormentos, todo servia para conseguir aquel fin. ¡ Que de tiempo no ha sido necesario para comprender que el simple acusado tiene todos los derechos de un inocente; que merece todas las consideraciones debidas á este último, por la sencilla razon de que puede serlo ! El condenado en juicio tiene derechos tambien; porque, en el acto de dejarle la sociedad con vida, le concede el derecho inherente á ella, que merece consideraciones. ¡ Que de tiempo, repetimos, no ha trascurrido para reconocer que existe una justicia para el culpado como para el inocente; que despues de un período dado, si se le conserva la vida al primero, debe incorporarse de nuevo á la sociedad; y que esta tiene por consiguiente tanta obligacion como interes en procurar mejorarle ! El primer movimiento del hombre es ocuparse de sí propio, antes de pensar en los derechos agenos: por tanto no tiene nada de estraño que la sociedad haya tratado con esclusiva preferencia de desembarazarse de los peligros á que la esponian los condenados, los acusados y sospechosos, antes de tomar en consideracion los derechos de los que desechaba.

" Hombres ilustrados y animados de una santa y juiciosa filantropía han recorrido la Europa, no para admirar palacios y monumentos, sino para visitar las moradas de la miseria. Han descendido á las cárceles de todos los pueblos para hacerse cargo de sus abusos, vicios y vejaciones, y para buscar los medios de hacerlas menos horrendas á los que están condenados á habitarlas siempre; menos corruptoras para los que las ocupan temporalmente; y menos peligrosas para la sociedad."

Howard fué el primero que dió este generoso ejemplo. Hasta su tiempo se habia prestado muy poca atencion á la condicion de los presos, ó por mejor decir se hallaban estos á la

merced de las crueles leyes de los siglos anteriores, y entregados al capricho de los alcaides y sus subalternos. Aquel filántropo recorrió varias veces la Europa, con el único objeto de examinar el estado de sus principales cárceles, hospitales &c., y de proponer, con pleno conocimiento, mejoras capaces de aliviar la suerte de los desgraciados que tienen que habitarlas. Es público el resultado de sus observaciones, que fijaron la atencion de las almas sensibles; y los medios que sugirió despertaron el interes de todos, incluses los hombres de estado.

Demostró que hasta entonces no habia podido conseguir la autoridad los objetos que se proponia; que la arquitectura de las cárceles era en general nada adecuada, y la de muchas absolutamente contraria al intento con que se edificaron; que el régimen que se observaba en casi todas ellas minaba la salud de los presos; y que la disciplina, en lugar de corregirlos, solo servia para corromperlos. A fin de remediar males de tanta gravedad y trascendencia, propuso Howard la ereccion de edificios sobre un nuevo plan, recomendando especialmente, despues de dar escelentes reglas para su seguridad, que se eligiese una situacion saludable; y que se construyesen, como los hospitales, en los parajes mas ventilados, y fuera de las poblaciones. Luego insiste acerca de la necesidad de celar sobre el aseo de las habitaciones, la ropa y comida de los presos; y hace ver que es del interes de los gobiernos el mantenerlos bien. Pero al mismo tiempo que indica que es un deber de la sociedad el proveerlos de suficiente ropa, de buenos y abundantes alimentos, sugiere tambien los medios de evitar gravámenes al público. Al efecto espone como requisito indispensable la introduccion de un trabajo metódico en las cárceles, cuyo producto ha de cubrir los gastos, y aun escederlos con el tiempo. Mas para que sea eficaz añade, que una rigurosa clasificacion, tanto con respecto á las cualidades físicas como morales de los presos, debe preceder á la distribucion de las ocupaciones; y que combinadas estas con un trato humano y con la instruccion, en especial religiosa, que aconseja se les dé en los ratos de descanso y los dias feriados, saca por resultado infalible que así se logrará poner una sólida barrera á la escesiva propagacion del crímen, y correjir á muchos delincuentes para que vuelvan á ser útiles miembros de la sociedad.

ESPECIES METALICAS.

AGOSTO 8.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114			
———Patrias............	113			
Pesos fuertes............	7			
———Patrios............	6	6		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco............				
Fondos públicos del 6......	40½		42	4

MARITIMA.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Cádiz, saldrá el 9, el bergantin sardo BUEN AMIGO.

Para Marsella, saldrá el 12, el bergantin francés GLANEUSE.

Para Rio Janeiro y Falmouth, saldrá el 10 del corriente el Paquete de S. M. B. *Emulous.*

BUQUES A LA CARGA.

PARA SORIANO Y MERCEDES, saldrá para dichos destinos el sábado, si el tiempo lo permite, el diate *Feliz Destino.* Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Belgrano, núm. 16. 7 2

Para el Arroyo de la China, Sandú y Salto Saldrá en toda la presente semana la hermosa balandra *Adelina.* Para carga ó pasage ocúrrase al almacen calle del 25 de Mayo núm. 67. 6 3

PARA SANDU Y SALTO—Dará la vela en toda esta semana, la balandra CIPRIANA. Para carga ó pasage véase á D. Manuel Florito, en el café de la Aduana.

PARA AMSTERDAM—El velero bergantin ingles DOROTY, saldrá á mediados del presente. Para pasage véase á su consignatario—

Jose C. Reissing,

3 Calle del Perú núm. 186.

Para San Pedro y San Nicolas. El nuevo y velero Queche *San Pedro*, dará la vela del 8 al 10 sin falta. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Universidad número 81. 1 6

FOR BOSTON DIRECT.—The superior, fast sailing, coppered and coppered fastened brig Navarino, will sail for the above port on wednesday next, wind and weather permitting. The builk of one to two thousand Hides can be taken if applied for inmediately.

Passengers can also be taken, having superior accomodations, by application to captain A. P. Weeks, at the Washington Hotel, or to—

DAVISON DORR & Cº.,

3 3 Calle de la Piedad núm. 77.

PARA VALPARAISO—El mui velero bergantin nacional Esperanza, de 197 toneladas, capitan Juan Gard; tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasage ocúrrase á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, calle de la Reconquista num. 211. 3

PARA BARCELONA Y MARSELLA.—La hermosa y mui velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier, saldrá precisamente en todo el presente mes; tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre à tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras número 142, ó á

Alvaro J. de Alzogaray,
Corredor marítimo,
Calle de la Piedad núm. 69½.

LA GALEOTA holandesa *Cornelio Enrique Tromp*, su capitan Rorchers, con destino para Amsterdam y Rotterdam, ya tiene á bordo la mayor parte de su cargamento y puede aun acomodar mil á mil quinientos cueros secos. Será despachada á la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar en ella ocurran á su consignatario—

CARLOS BUNGE,
Calle de Cangallo frente al número 12.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, dará la vela, á últimos de agosto, la polacra sarda *Stella Matutina.* Para carga véase á su consignatario *Pedro Plomer*, Plata 45.

for ANTWERP, or HAMBURGH The fine fast sailing (A. 1.) coppered and coppered fastened British built Barque DIANA, capt. John Sugden, has already engued one half or her cargo, and being ready, to guke in, will have good despatch. For freight or passage, having excellent accomodations please. Apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, or to—

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
Calle de la Piedad, No. 69½.

AVISOS NUEVOS.

Ama de leche,

EN la calle de la Piedad al lado del número 63, se conchava una ama de leche sin hijo. 8 3

Notice.

THE memorial to his excellency the Right Honorable H. S. Fox, which was approved of at the meeting of British Residents held this day, will remain for signature at the shop of Mr. Hill, calle de la Catedral No. 30, until Friday evening 10th inst.

Jonathad Downes, Chairman,
Wm. P. Robertsou, Secretary.

8 3 Buenos Ayres, 7th August.

Puerta vidriera.

SE vende una nueva sin pintar, con todo herrage. En la calle del Perú en la herreria frente al núm. 112 darán razon. 8 3

Baratillo

EN la Merceria plaza de la Victoria vereda ancha numero 80, hai de venta por mayor y menor los artículos siguientes: Suecos franceses de primera calidad para Señoras y hombre á 6 pesos; Anteojos para todas vistas y para Miopes; Caravanas en cajas por docenas; libros en blanco; perlas blancas; Broches para Capotes; Felpa de lana punzon para cuellos de capotes; Rapé mui superior; Tubos para quinques; Cucharas finas de Argel, y muchos artículos de Merceria. 8 4

(CIRCULAR.)

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y ESTRNGERA.

New York, 14 de abril de 1832.

En el año de 1828 se estableció en dicha ciudad esta Oficina exclusivamente para los negocios de Agencia, Comision, y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &c. con un número de Agentes corresponsales tanto en los Puertos y Ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee esta Oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado: exigiendo solo la comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, imposiciones, &c. deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos de consumo de esta, &c. &c. capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director en la Oficina de Agencia, No. 49 Wall street, en New York.

Aaron H. Palmer, *Director.*

Remates.

POR LAVALLE y MACOME.
Potosí 36.

El jueves 9, á las 11 en punto, se venderá por lo que dieren, *á seis semanas de plazo*, y por cuenta de quienes corresponda, un gran surtido de paños averiados y apolillados, cuyo pormenor es el siguiente—

Paños de la estrella, azules y verdes, dichos azules sin orilla, dichos mezclas propios para la tropa, dichos entrefinos, casimires muy finos.

En seguida.

Medias de lana, pañuelos de lanilla de siete cuartas, platillas de hilo, dichas de algodon, muselinas, irlandas de hilo, sayales, hilo de carretel, peinetas de talco, y una porcion mas de efectos, que se verán á la hora de su venta.

Nota.—Este remate que estaba anunciado para hoy, se ha trasferido al jueves por haberse trasladado á casa de los rematadores, los paños averiados arriba mencionados.

Por los mismos.

El Viernes 10 á la misma hora, se venderá sin reserva alguna, al mejos precio y por órden judicial—52 barricas harina de Nº A.

EN SEGUIDA.—Se venderá por lo que mas dén, y para chancelacion de facturas—
9 canastos escupideras blancas de dos menas,
2 idem azules;
6 idem tasas,
6 idem fuentes blancas redondas y ovaladas,
Y una porcioc mas de artículos que se venderàn precisamente.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Remate del Cuter HOPPE.

Calle de la Reconquista, núm. 63.

El Viérnes, 10 del corriente, á las 12 en punto, se rematará, precisamente, á la mas alta postura, por conclusion de cuentas con una sociedad, el cuter nacionel Hoppe, actualmente surto en Barracas, donde se puede ver, y se halla en estado de navegar pues acaba de llegar de las costas del Brasil, y tiene un inventario muy completo que se manifestará á los interesados ántes y en el dia del remate.

AVISOS.

Se vende,

UN negro apto para todo servicio, sano y sin vicios como de 23 á 24 años de edad. Quien se interese por él, ocurra á la calle de la Piedras nùm. 43. 7 3

Se desea conchavar,

UNA ama de leche de buenas condiciones y cuidadosa de los niños: en la calle de Cuyo núm. 105, daràn razon. 7 3

Se necesitan,

EN la fábrica de velas, calle de las Artes, número 142, media cuadra antes de llegar á San Nicolas, dos personas de buena conducta para maestros de rueda y de tacho. 7 3

Se vende,

UNA criada jóven de regular servicio, en un precio moderado. Ouúrrase al No. 144, calle de la Catedral. 7 3

A LOS VIAJANTES.

SIENDOLES á algunos Señores molesto ocupaise en correr las diligencias para obtener el pasaporte correspondiente, se les ofrece correr con dichas diligencias y sacarles el Pasaporte con la prontitud posible, dejando á voluntad de los Sres. el estipendio por dicho trabajo: al efecto podràn ocurrir à la calle de Potosí número 90, de las 5 de la tarde hasta las 6, y por las mañanas hasta las 8.

A los Herreros.

LOS Sres. Diego White y Ca., acaba de recibir una partida de fierro de todas clases y escelente calidad. Las personas que se interesen por dicho artículo pueden ocurrir á la casa calle de la Biblioteca núm. 30, seguros de que se venderán á precios bastantes moderados. 4 3

EN la calle de la Victoria núm. 182, de la plaza tres y media cuadras, se venden: Cueros de Novillo grandes y secos, y de Bagual; Crin larga y Astas de Novillo grandes. 6 4

Se Vende.

UN Sitio propio para edificar, de 8 varas de frente, y 70 de fondo, estando del Parque Argentino tres y media cuadras para el campo. En la calle de la Plata núm. 178 darán razon. 6 3

Para Córdoba,

SALDRA sin falta el 10 del corriente, bien sea cargada ó vacia, la tropa de Don Eusebio Fonseca, bien provista de todo lo preciso. Los Sres. que gusten fletar vean al apoderado, calle de la Florida núm. 54.

6 2 *Juan Carlos Rosados.*

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	15 ps.
Catones, docena á	8 ,,
Cartillas, gruesa á	14 ,,
Gramática, docena á	15 ,,
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 ,,
Catecismo de Geografía, docena á	18 ,,
Catecismo de Moral, docena á	18 ,,
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 ,,
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 peso 4 rs.
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 peso
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos	2 ps.

Cambio de domicilio,

AGUSTIN LADURELLE, alquilador de coches y caballos, tiene el honor de avisar al público que ha mudado su establecimiento calle del Perú N. 121, del cuartel de Patricios cuadra y media para el alto sobre mano derecha. Las personas que gusten confiarle coches ó caballos á alquilar bajo de techo y á precio equitativo, por la proximidad al centro, podrán ocurrir al parage indicado. 4 3

EL que subscribe, calígrafo de París, tuvo el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, al poco tiempo despues de su llegada á esta ciudad, que habia vendido y que estaba enseñando su método de caligrafía á los Sres. directores del Gimnasio Argentino D. Juan Manuel Bonifaz y D. José Maria Romero. Ahora, al dejar esta ciudad, le tiene en hacer saber que D. José María Romero, no habiendo podido continuar sus lecciones para la adquisicion del método por las muchas ocupaciones que tenia, y el Sr. Bonifaz, actualmente director del Liceo Argentino, en la calle de las Piedras, número 59, que ha seguido estudiando el método hasta ahora, es el único que en Buenos Aires, está en plena posesion de dicho mi método; y que puede, como yo, hacer buenos discípulos de escritura en el corto tiempo de cuatro y ocho horas. *Zuderell.*

Se vende,

UN carro de sopanda fuerte en 600 pesos, 3 puertas y una piedra para filtrar el agua, darán razon en la calle de Maipú, núm. 75. 4

Interesante al que los tenga.

SE necesitan fondos en Cádiz; los Sres. que quieran recibir aquí para entregar allí pueden ocurrir para tratar con
MARTINEZ Y DORR,
Florido 49.

A los Herreros.

SE acaba de recibir una partida de fierro de escelente calidad y bien surtido, se venderán á precios muy equitativos en el corralon de D. Juan McClymont, calle de Balcarce, número 50. 4 3

Se vende,

UN escelente criado cocinero de primera clase; darán razon en la calle de la Florida núm. 7. 4 3

Se vende,

EN la calle de la Florida número 147, los efectos siguientes:—
Una cuja torneada,
Una còmoda á la moderna,
Sillas de madera á la inglesa,
Puertas de dos manos de algarrobo con herraje del país,
Alfagias muy gruesas á la antigua,
Una puerta con su correspondiente herraje de tres varas de alto,
Madera de algarrobo de todos tamaños, al gusto del comprador,
Camas de carretas,
Madera de vuelta para buques,
Y á mas un terreno que hace esquina al entrar á la plaza de armas para la calle de Tucuman.

Aviso,

SE vende un caballo de color tostado mansísimo, la persona que guste comprarlo puede ocurrir calle de Corrientes núm. 145, donde encontrarán al dueño, desde las 6 de la mañana hasta las 10, y de las 12 hasta las 3 de la tarde. 4 3

Aviso,

EL maestro *Julian Viaña*, se compromete á cortar el pelo á todos los Señores que se dignen honrarle con su asistencia en el espacio de ocho minutos con perfeccion, esmero y aseo, al mismo tiempo hace saber al respetable público que tiene en venta sanguijuelas de Europa de primera calidad, y se compromete á aplicárselas á los señores que gustasen ocuparlo por un precio sumamente equitativo; aceite de olor por reales de macasar y otros varios, ocurriendo á su *Peluquería plaza del 25 de Mayo, número* 28, bajo los conocidos altos del Señor de Escalada. 4 3

Charque Oriental,

A 20 reales arroba, lo hay superior y fresco, en el almacen de bebidas, ántes de llegar á la Iglesia de San Juan, calle de Potosí; allí mismo darán razon de una casa que se alquila, propia para negocio ó familia, situada en la calle de Chacabuco al lado de la Inprenta del Sr. Angelis. 4 3

Se venden,

TRES carretas aguateras nuevas, de ruedas grandes enyantadas, con pipas, barriles y canecas, 14 bueyes manzos y fuertes hechos á todo trabajo. Que se darán á precio muy moderado en ocurriendo á
MARTINEZ Y DORR,
Núm. 49 calle de la Florida.

DON JUAN SAUBIDET hace saber á sus Amigos y al Público, que habiéndose establecido en la Guardia del Monte, se halla mas espedito y en mejor aptitud para poder ejercer su profesion de Agrimensor; así pues, espera que los Sres. que quieran ocuparlo para medir sus terrenos, ya sea por motivos contenciosos ó por otros eventuales, pueden dirigirse á él entregando cartas y cualquiera clase de papeles en el Almacen de bebidas calle de Potosí ántes de llegar á la esquina de San Juan. 2 3

Notice.

THE countinghouse of Zimmermann Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano N°. 66.

Al comercio.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca, se ha trasladado de la calle de la Paz, á la de Belgrano 66.

PERLAS FINAS: Hai á venta un hilo con 260, las que se venderán mui baratas. Ocúrrase á la tienda merceria y relojeria que está en la calle de la Universidad número 51. 3 4

Se vende barato.

En la calle de la Biblioteca, num. 122, *al lado de la sombrerería de* D. J. P. *Varangot.*

PONCHOS tejidos apala; Fresadas para catre; Fresadones del mejor color (punzó) Ponchos azules, que de igual calidad nadie tiene; Ponchos caris id. id. id.; Jergones mui bueños; añil flor, superior, hai cinco sacos; Jabon blanco de Córdoba; Riendas de idem; palo del Brasil. 31 30

Quemazon,

DE unas hermosas puertas vidrieras y de tableros, todas de cedro; su construccion á la moderna. Se hallan en la calle del Temple núm. 6. 31 7

Interesante.

Calle del Perú núm. 69.

EL Sr. J. PERNIN, recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos que ha traido los artículos siguientes:
Fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevo dibujo; Zapatos de Señoras; peinetas de carei y de asta; Pañuelos de gasillas Echarpas y pañuelos bordados de seda; Veloricos; Abanicos; Trencilla de algodon; Camisas; Pantalones; Corses; Cortaplumas; Sables para niños; Bolas de marfil para billar y canastos para la guerra; Cintas para cinturones; Caravanas; Botones de camisas; Sortijas de oro con diamantes; Rapé frances; y muchos otros artículos.—*Un surtido completo de Semillas de Legumbres y Flores.* El vendedor responde de la clase y buena calidad de sus Semillas. 26 20

Sombreros de Seda,

á la última moda.

HAI de venta en la tienda numero 46, calle de la Catedral haciendo esquina á la de la Piedad. En la misma tienda se darán pruebas incontestables de que son prueba de agua, y de tan buen uso que los sombreros de pelo. Los precios son de 35 pesos la primera calidad, y de 30 la segunda.—Se venden en la misma tienda Sombreros franceses y del pais, para hombres, y niños, á precios sumamente equitativos. 24 15

IMPORTANTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD.

ACABA *de reimprimirse por la* IMPRENTA ARGENTINA, *y se vende en ella misma á 12 reales, el antiguo cuadernito de* LARA; *cuyo título es:* ESPLICACION CLARA Y BREVE, DE LOS GENEROS DE LOS NOMBRES, PRETERITOS, Y SUPINO DE LOS VERBOS. *Lo manual de este escrito, ni redundante, ni diminuto en su argumento, la claridad de su estilo, y la brevedad de sus preceptos, he ahí en suma su mérito principal. Baste decir, por toda recomendacion, que hasta ahora no ha salido otro semejante á él en su clase; y que su estudio ha sido generalmente adoptado en las aulas, cuyos maestros han querido enseñar de buena fé, el idioma latino.* 23 3

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTNIA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza media cuadra para el Colegio.